

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2844 /

APRUEBA ANEXO CONTRATOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1110 de fecha 25.10.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Anexos de Contratos por faena de la personas que se indican a continuación, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Áreas Verdes Población Paraguay**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con el propósito de absorber mano de obra desempleada en la comuna.

- Sr. Luis Rojas Irarrazabal, RUT N° 15.994.566-9.
- Segundo Maldonado Maldonado, RUT N° 4.723.225-2

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba listado de Inversión Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contratos de fecha 25.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la personas que más adelante se indican, para ejecutar el Proyecto "**Construcción Áreas Verdes Población Paraguay**", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

- Sr. Luis Rojas Irarrazabal, RUT N° 15.994.566-9.
- Segundo Maldonado Maldonado, RUT N° 4.723.225-2

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.074.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE